



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO 2019

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

DIRECCIÓN DEL MECANISMO DE MITIGACIÓN

DIRECCIÓN DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN



INFORME TÉCNICO

APMT/DAF - UPDO/N° 072/2018

A: Lic. Elvira Gutierrez Barrón
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Lic. Elvira Gutierrez Barrón
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

VIA: Lic. Boris Miranda Velasco
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lic. Boris Mario Miranda Velasco
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Lic. Oscar Amurrio Villca
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – APMT

Lic. Oscar Amurrio Villca
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

DE: Cynthia Daniela Pérez Mamani
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani
JEFE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Osvaldo Limachi Mamani
PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS ORGANIZACIONAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ing. Osvaldo Limachi Mamani
PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS ORGANIZACIONAL
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Ref.: PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2019 DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Fecha: La Paz, 07 de septiembre de 2018



PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO 2019

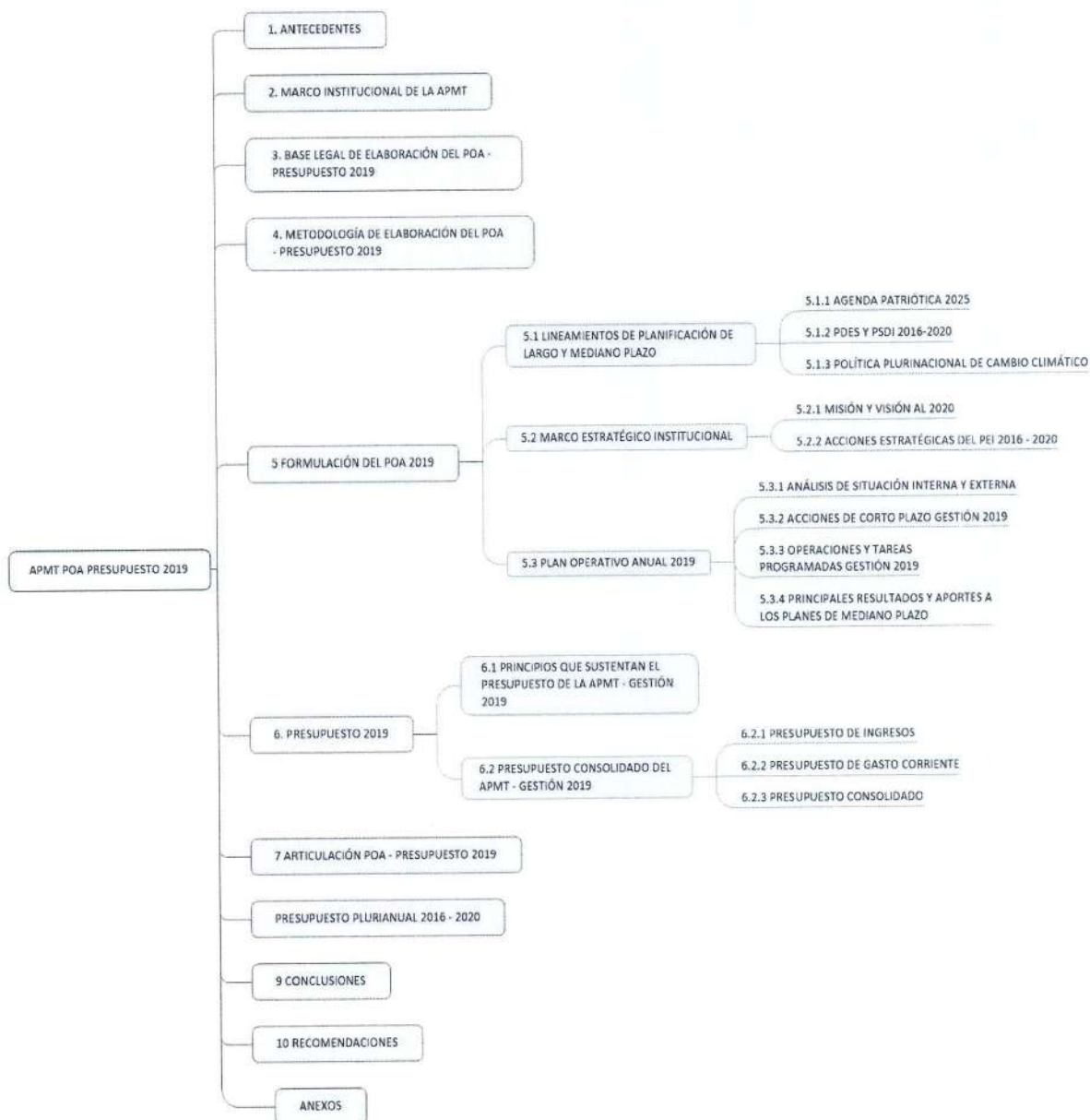




TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	4
2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT.....	5
3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2019.....	6
4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2019.....	7
5 FORMULACIÓN DEL POA 2019.....	8
5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO.....	8
5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025.....	8
5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020.....	9
5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	10
5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2020.....	11
5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020.....	12
5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.....	13
5.3.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	13
5.3.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019.....	14
5.3.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2019.....	15
5.3.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO.....	18
6. PRESUPUESTO 2019.....	19
6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2019.....	19
6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2019.....	19
6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	19
6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE.....	20
6.2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	20
7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2019.....	20
8. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016 – 2020.....	21
9 CONCLUSIONES.....	22
10 RECOMENDACIONES.....	22
ANEXOS.....	23



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2019	7
Tabla 2. Estructura Programática del PDES relacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC. 10	
Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2018 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020	18
Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestión 2019 (Expresado en bolivianos)	19
Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2018 (Expresado en bolivianos)	20
Tabla 6. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2019 (Expresado en bolivianos)	20
Tabla 7. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2019 (Expresado en bolivianos)	21

INDICE DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2019	8
Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT	9
Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito	12
Gráfico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo	13
Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2019	16
Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2019	16
Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humanos (Personal de planta), POA 2019	17
Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2019	17



1. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia, por mandato de la Constitución Política del Estado, establece como obligación del Gobierno Central, generar condiciones para la sustentabilidad y sostenibilidad de la Madre Tierra, como parte de las acciones para garantizar el Vivir Bien de bolivianas y bolivianos. Bajo esta imperiosa necesidad, en fecha 15 de octubre de 2012 se crea la Ley 300 y junto con ella la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, pero es hasta el año 2014 que empieza a operativizar como una entidad estratégica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del MMAyA.

En fecha 06 de julio de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprueban mediante Resolución Bi - Ministerial N° 18, las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2019, cuya finalidad es *“establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo”*; y *“aplicación es obligatoria en todas las entidades del sector público”*.

Paralelamente en la misma fecha el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba mediante con Resolución Ministerial N° 804, los Clasificadores Presupuestarios - Gestión 2019, cuyo propósito es la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación del presupuesto en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada periodo, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto y facilitar la automatización de los estados financieros del sector público.

En fecha 09 de agosto de 2019, la Sra. Magaly Churrurrin Saavedra, Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 393/18; solicita la elaboración del POA Presupuesto 2019 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).

Bajo las consideraciones señaladas, las competencias asignadas por la Ley 300 y el Decreto Supremo N° 1696 y en cumplimiento al Instructivo DE/UPDO/N° 09/2018, esta Institución del Estado, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, ha elaborado el “Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019 de la APMT.

El presente documento, constituye la sumatoria de esfuerzos de todas las Áreas Organizacionales de la APMT, coherentemente articulados al objetivo de contribuir al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, de las bolivianas y bolivianos, mediante el cumplimiento de las metas establecidas en el “Programa de Gobierno 2015 - 2020” y la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.



2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT

La APMT constituida como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Art. 53: III, de la Ley N° 300) tiene como funciones principales las siguientes:

- Formular e implementar la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien en coordinación y articulación con los ministerios y otras entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, organizaciones sociales, económica productiva de la sociedad civil, cooperativas, asociaciones de productores, entidades financieras, entidades públicas y privadas y pueblo boliviano.
- Realizar acciones de planificación, gestión, monitoreo y evaluación sobre el Cambio Climático, en el marco de criterios de priorización basados en la justicia climática.
- Realizar procesos de negociación, administración, gestión, canalización, asignación y ejecución de recursos financieros, a través del Fondo Plurinacional de Justicia Climática.
- Desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el país, a través de mecanismos de carácter técnico, metodológico y financiero e instrumentos de regulación, control, promoción, evaluación y monitoreo en el marco de la presente Ley.
- Establecer lineamientos sobre Cambio Climático, que orienten y definan las intervenciones y coordinación del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas.
- Formular, coordinar y transversalizar las intervenciones en mitigación y adaptación al Cambio Climático con las organizaciones sociales y económico productivas, propietarios agrarios, entidades territoriales autónomas, Órgano Ejecutivo, entidades públicas y privadas, para cumplir los objetivos propuestos en la política y Plan Plurinacional de Cambio Climático.
- Desarrollar acciones de coordinación, desarrollo de procesos metodológicos, gestión de conocimientos y aspectos operacionales vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar transferencias reembolsables y no reembolsables de recursos financieros de carácter público-público y público-privado condicionadas al alcance de objetivos y/o metas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar la administración de los Mecanismos de Mitigación y Adaptación y del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, establecidos en la presente Ley.
- Coordinar, administrar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades inscritas y aprobadas en el marco de la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático y aquellos en los que exista concurrencia de financiamiento, en coordinación con los gobiernos autónomos y entidades públicas y privadas.
- Apoyar técnica e integralmente, el desarrollo de las capacidades de las unidades productivas públicas, privadas, comunitarias y mixtas, en aspectos relacionados con el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en un contexto de Cambio Climático.
- Regular el funcionamiento de emprendimientos económicos relacionados a las acciones de promoción y fomento a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.



- Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia, y de las entidades territoriales autónomas que transfieran recursos financieros al Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, con el propósito de desarrollar acciones articuladas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar procesos de coordinación y administración de otros fondos públicos y de entidades territoriales autónomas, consensuados con dichas entidades, para la articulación de sus intervenciones hacia los objetivos del Cambio Climático.
- Generación, articulación, desarrollo y gestión de información, conocimientos, innovación, tecnología e investigación relacionada con los procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Establecimiento de categorías de municipios con relación a sus avances en procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático y al manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra de acuerdo a reglamentación específica.

3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2019

El marco legal que sustenta la elaboración del presente informe, tiene como base las siguientes normas:

- La **Constitución Política del Estado**, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. Asimismo, en su artículo 342 menciona que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.
- Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la **“Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”**, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 777, **“Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE”**, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley N° 786, **“Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien”**, del 9 de marzo de 2016, la cual aprueba el PDES 2016 -2020 y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- Ley N° 1178, **Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)**, que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones¹.
- Resolución Suprema N° 225558 - Normas Básicas del sistema de Presupuesto.
- Resolución Bi - Ministerial N° 18, del 06 de julio de 2018, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria - Gestión 2019, de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

¹ Mediante Disposiciones Abrogatorias, el DS N° 3246 abroga la Resolución Suprema N° 225557, de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.



- Resolución Administrativa N° 08/2018, de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones de la APMT.
- Resolución Administrativa N° 05/2018, de fecha 11 de enero de 2018, que aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto de la APMT.

4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2019

Sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2019 y considerando lo establecido en los Reglamentos Especificos del Sistema de Programación de Operaciones y del Sistema de Presupuesto de la APMT; para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2019, la realización del POA - Presupuesto 2019 de la APMT, comprendió la siguiente ruta de trabajo.

Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2019

N°	Operaciones	Actividades desarrolladas
1	Articulación entre el PDES, PSDI, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).	Se organizó taller interno de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional con la finalidad de: DEFINIR LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO ENTRE EL PDES, PSDI, EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL(POA) ; Acta de reunión ACTA/APMT/UPDO/001 para elaboración del POA gestión 2019.
2	Elaborar el análisis de situación interna y externa.	
3	Determinación de las Acciones de Corto Plazo y sus metas, previa reuniones y talleres realizados por la UPDO.	Se organizó 2 talleres internos con la finalidad de brindar asesoramiento en: DETERMINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO, OPERACIONES Y METAS DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA en fecha 28 de agosto del año en curso. ACTA/APMT/UPDO/002 para la elaboración del POA 2019.
4	Elaboración de Indicadores y metas de Gestión, según cronograma establecido por la UPDO.	
5	Determinación de Operaciones, según cronograma establecido por la UPDO.	DETERMINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO Y OPERACIONES , en fecha 29 de agosto de 2017. ACTA/APMT/UPDO/003 , para la elaboración del POA 2019
6	Determinación de Recursos Financieros, Humanos, Bienes y Servicios por acción de corto plazo y operaciones.	
7	Discusión y ajuste (revisión de la versión preliminar a las áreas organizacionales de la APMT para su validación).	Se realizó un taller de cierre en fecha 4 de septiembre donde participaron todas las direcciones y unidades de la APMT presentando las operaciones y tareas a realizar para la gestión 2019. ACTA/APMT/UPDO/004
8	Aprobación del POA	Se procederá una vez que la Dirección Ejecutiva apruebe mediante R.A. el POA-Presupuesto 2019.
9	Envío del POA -	Según nota del MEFP se tiene plazo hasta el 7 de septiembre de para remitir el POA 2019 de la APMT.

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.



En cuanto a la aprobación del POA - Presupuesto 2019, de acuerdo a normativa vigente corresponderá al Sr. Director Ejecutivo de la APMT, aprobar el mismo mediante Resolución Administrativa y en base a ello se procederá a su inmediato envío a las instancias pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo).

Al ser el Plan Operativo Anual (POA) un proceso técnico, social y político, dinámico e integral, donde se elaboran, asignan recursos, ejecutan, realizan el seguimiento y evaluación de acciones operativas priorizadas en un año, la formulación del POA 2019, se realizó en base a 9 formularios en los cuales se programó y organizo, las operaciones y tareas a fin de cumplir con los resultados y metas de las acciones de corto plazo.

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2019



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

5 FORMULACIÓN DEL POA 2019

5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO

5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025

En fecha 22 de enero de 2013, la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Presidente Evo Morales Ayma, promulgan la Agenda Patriótica 2025, definiendo los lineamientos y metas a alcanzar hasta el año 2025, en base a 13 pilares fundamentales. Contexto en el cual se estableció que: “La Agenda Patriótica 2025” se constituirá en el Plan General



de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.

El propósito fundamental de la planificación a largo plazo consiste en orientar los diferentes niveles del Estado a una visión articulada y concurrente entre los planes de desarrollo que proyecten un Estado Plurinacional integrado. En este sentido la APMT, identificó en el marco de sus competencias, su aporte de desarrollo en 4 pilares (6 y 10 de forma indirecta y el 9 y 11 directamente), tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 - 2020, establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se enmarca el accionar de la APMT. Metodológicamente el PDES está constituido por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones del PSDI de Medio Ambiente y Agua, para contribuir a las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. Estos lineamientos de desarrollo nacional y sectorial sirvieron de base para la elaboración del POA 2019 de la APMT.



5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Política Plurinacional de Cambio Climático obedece al precepto constitucional del “Vivir Bien”, en cuanto a equilibrio armónico con la Madre Tierra. Bolivia entiende el Vivir Bien como el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, vinculado a una visión holística e integral que prioriza el alcance del desarrollo integral en armonía con la naturaleza y como la solución estructural a la crisis climática mundial. La Política Plurinacional de Cambio Climático articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social y a la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en un instrumento orientador para el desarrollo de acciones articuladas con relación a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático

Para su implementación se requerirá de un importante esfuerzo sectorial e intersectorial coordinado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en el marco de sus funciones asignadas en la Ley Nº 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Por lo tanto, sus lineamientos también forman parte de la programación de acciones y operaciones para la gestión 2019.

Tabla 2. Estructura Programática del PDES relacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC

PGDES	PDES-PSDI			PSDI	PPCC
	Meta	Resultado	Acción	Líneas Estratégicas	Lineamientos Estratégicos
P9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.	5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión Territorial.	258. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.	A1. Implementación del Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien.	Transversalizar la temática de Cambio Climático en las políticas públicas nacionales y en la planificación del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra Fortalecer y promover acciones de mitigación	Mitigación del cambio climático
			A2. Implementación del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien.	Desarrollar procesos nacionales de adaptación al cambio climático en coordinación entre el nivel central, entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales y pueblo boliviano	Vulnerabilidad, adaptación y resiliencia
			A4. Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	Gestionar recursos financieros para el cumplimiento de objetivos y/o metas nacionales de mitigación y	Compone la transversalidad de todos los mecanismos



PGDES	PDES-PSDI			PSDI	PPCC
	Meta	Resultado	Acción	Líneas Estratégicas	Líneamientos Estratégicos
				adaptación al cambio climático	
		260. Se ha desarrollado un manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.	A1. Implementación del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentables de los Bosques y la Madre Tierra.	Mecanismos e instrumentos para la gestión integral de los sistemas de vida de mitigación y de adaptación	Mitigación y adaptación conjunta para el manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	A4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Consolidación de la transparencia en la Gestión Pública y Formación en ética pública, valores y principios y lucha contra la corrupción	

Fuente: Extraído del PSDI Medio Ambiente y Agua 2016 -2020 y compatibilizado con las Directrices de Formulación Presupuestaria 2019 – Estructura Programática del PDES y a la Agenda Patriótica 2025; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

(*) La información propuesta aún está en proceso de ajuste por parte del equipo técnico de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2020

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3246, del 5 de julio del 2017, la formulación del Plan Operativo Anual (POA) en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico institucional (PEI) y expresarse en acciones de corto plazo. Bajo este marco la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en su PEI 2016-2020, tiene como misión y visión lo siguiente:



Misión institucional

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

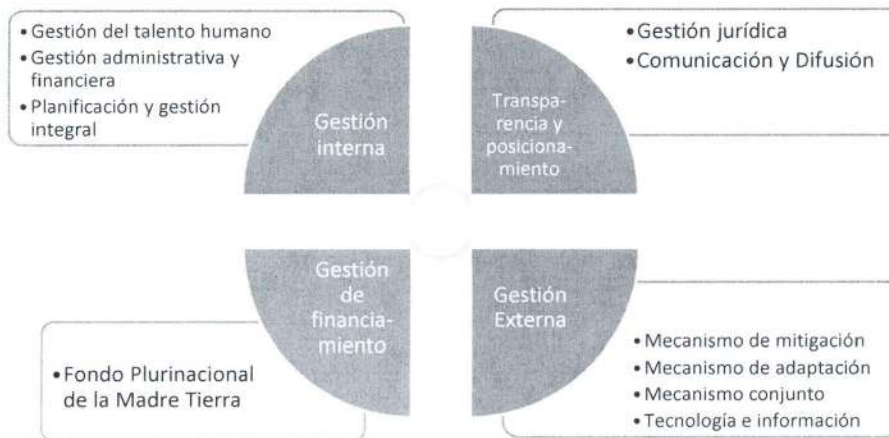
Visión Institucional

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020

El PEI de la APMT establece cuatro áreas estratégicas con sus respectivos factores críticos de éxito, los cuales guardan estrecha relación con la forma de cumplir el mandato institucional (misión) tal como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016 -2020.

En correspondencia a estas áreas estratégicas se han definido cinco acciones estratégicas de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:



- i. *Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- ii. *Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.*
- iii. *Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- iv. *Institucionalidad del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y el SMTCC*
- v. *Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra*

5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

5.3.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

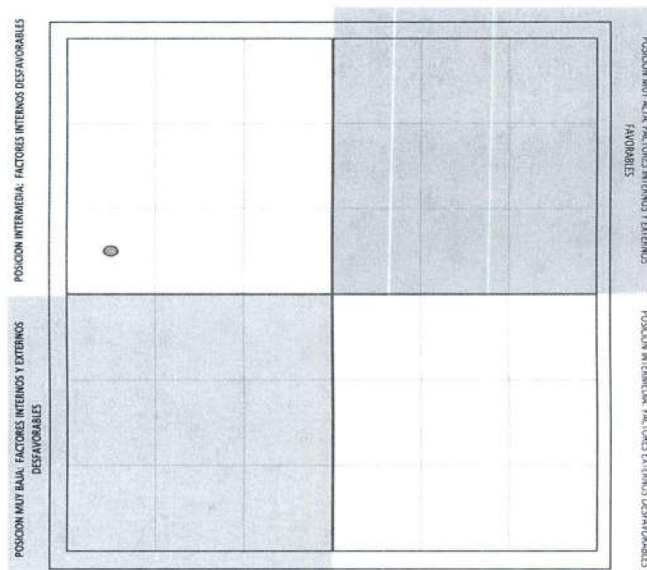
A partir de los resultados procesados de la matriz de análisis interno y externo² (Formulario 2 del POA), se puede detectar que la APMT MMAyA en conjunto se encuentra en una posición intermedia donde los factores internos (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) están afectando la ejecución de las operaciones, tal como se observa en el Grafico 1.

A. Análisis de contexto interno

El análisis permite identificar como fortalezas a:

- Se cuenta con recursos de cooperación internacional para financiación de proyectos de la gestión 2019 (COSUDE – Recursos en especie), además de contar con recursos permanentes de fuente TGN.
- En la actualidad se cuentan con recursos humanos multidisciplinarios calificados y de manera general con formación interdisciplinaria.
- Existe la posibilidad de acudir a instancias del Estado para gestionar la asignación de infraestructura y equipamiento de oficinas propias y en las regionales a nivel nacional.
- A través de la Ley N° 300y D.S. N° 1696 se ha logrado establecer los niveles de organización a nivel ejecutivo y técnico.

Grafico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo



Fuente: Extraído del Formulario N° 2 del POA 2019 de la APMT.

Sin embargo, pese a estas situaciones positivas se ven limitadas por las siguientes debilidades:

- La APMT no cuenta con infraestructura propia para sus operaciones a nivel regional.

² Esta metodología de análisis se basa en el cruce de variables: Fortalezas-Debilidades; Oportunidades-Amenazas, mismas que están relacionadas directamente con cuatro ejes temáticos que hacen a su funcionamiento (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) y están articulados a su comportamiento para el cumplimiento de las acciones de corto plazo.



- No existe capacitación continua del enfoque holístico de los mecanismos operativos de la APMT y de su aplicación en sus ámbitos, por lo cual esto afecta al perfil adecuado de los consultores contratados para el seguimiento y control de los proyectos financiados por el FPMT y que se adscriben a la APMT.
- Por otro lado, una vez ejecutado los recursos del FPMT no se cuenta con más financiamiento para continuar fomentando proyectos en temáticas de cambio climático. Debido a que no existe gestión de recursos hacia instancias internacionales para captar más recursos financieros para lo que respecta a gestiones posteriores.
- Sumado a esto, falta el equipamiento adecuado para procesos de datos geoespaciales a fin de fortalecer su infraestructura informática y telemática para el sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio Climático.

B. Análisis de contexto externo

Paralelamente la evaluación de la situación externa de la APMT, permite identificar las siguientes oportunidades:

- Existe capacidad de interrelacionamiento con instituciones nacionales, subnacionales, organismos sociales y productivos, organismos internacionales y universidades, lo que se constituye en una oportunidad importante para establecer alianzas estratégicas.
- La temática de cambio climático tiene una connotación política a nivel internacional lo cual posibilita el acceso a fuentes de financiamientos multilaterales, unilaterales, reembolsables y no reembolsables.
- Al contar con normativa legal vigente las mismas nos otorgan muchas facultades y competencias que se deben asumir, por lo tanto, los organismos internacionales con experiencia en cambio climático, que incentivan con modelos demostrativos deben alinearse a la política vigente del estado.
- Canales de articulación con instancias a nivel internacional y nacional abiertos en temas afines a cambio climático en las temáticas de mitigación y /o adaptación, Madre Tierra, que nos permiten participar en eventos trascendentales de cambio climático.

Por otra parte, se ha identificado como amenazas a los siguientes factores:

- La baja asignación presupuestaria del TGN para el funcionamiento de la APMT que representa una amenaza para su operativización en general y de manera específica al FPMT.
- Excesivos requisitos y exigencias de algunas fuentes internacionales que financian programas o proyectos en adaptación y mitigación al Cambio Climático, los cuales pueden retrasar significativamente en la gestión y aprobación para la implementación de los programas y proyectos de la APMT.
- Existe falta de interés de algunos sectores del nivel central del estado para incorporar el enfoque de las direcciones operativas de la APMT.
- Existe un inadecuado empoderamiento de los enfoques de las direcciones operativas de la APMT, que amenaza los resultados que se tienen que alcanzar hasta 2020.

5.3.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2019

Para la gestión 2019 se han determinado Cinco Acciones de Corto Plazo (ACP), en relación al PDES 2016 - 2020, PSDI 2016 - 2020, PEI 2016 -2020, las atribuciones de las direcciones que conforman la APMT y el análisis de situación externa e interna.



- *ACP 1: Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.*
- *ACP 2: Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.*
- *ACP 3: Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.*
- *ACP 4: Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- *ACP 5: Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT*

Para una efectiva gestión institucional se han identificado dos factores críticos, a los que la APMT señala como:

- **Gestión Institucional, política y de financiamiento**, la cual implica en primera instancia, en un desarrollo organizacional coherente con sus necesidades presentes y futuras, y posteriormente el desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial adecuados y el desarrollo de capacidades para un relacionamiento eficaz con la cooperación internacional y una línea en la apertura de espacios de concertación con la sociedad.
- **Gestión operativa de los mecanismos**, orientada en sus tres áreas específicas, mitigación, adaptación y el mecanismo conjunto, a desarrollar las capacidades para el desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el territorio boliviano.

El primer factor descrito tiene que ver con su desarrollo institucional y la proyección de sus actividades hacia los diferentes actores del sector, constituyendo así una plataforma desde la cual el segundo factor podrá asentarse y proyectar el trabajo de la APMT hacia las metas de largo, mediano y corto plazo.

5.3.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2019

a. Determinación de los indicadores

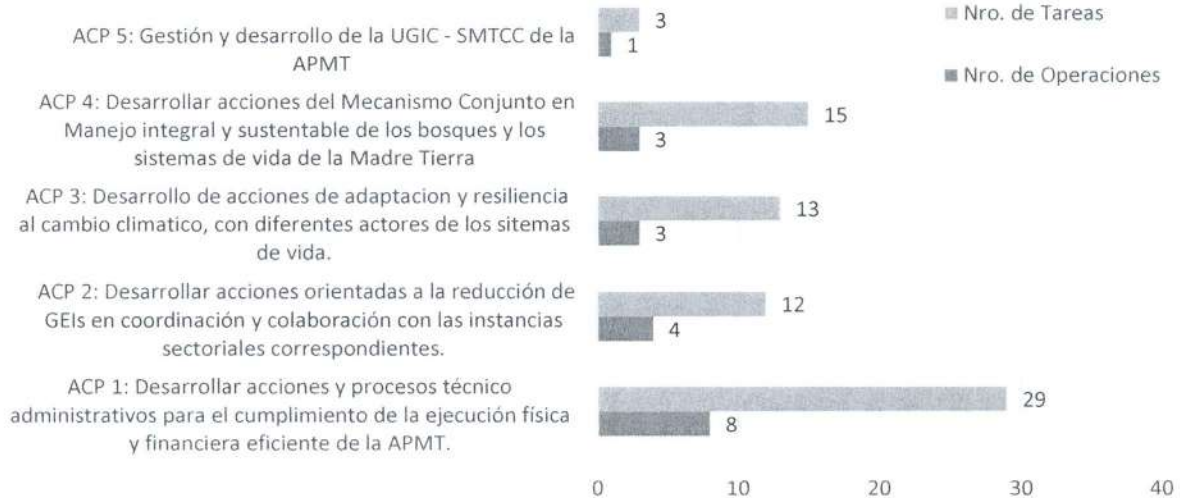
Los indicadores se han determinado en función de las acciones estratégicas (Acciones de mediano plazo), las acciones de corto plazo y las operaciones que coadyuvan a los resultados, metas y pilares del PDES 2016-2020. Los indicadores se encuentran en los Formularios N° 1, N° 3 y N° 4, del Anexo I.

b. Determinación de las operaciones y tareas

La realización de operaciones y tareas en la gestión 2019 se ha definido por cada una de las dependencias de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, entre ellas se tiene recurrentes (Rendición de cuentas, elaboración de POAs, adscripciones, atención a temas coyunturales, elaboración de Resoluciones Administrativas, atención administrativa y financiera, recursos humanos y otros), otras de pre-inversión referida a la elaboración de programas, socialización de instrumentos estratégicos muy importantes tales como la Política Plurinacional de Cambio Climático y Plan Plurinacional de la Madre Tierra, desarrollo del Sistema MTCC (en el Formulario 4 del POA se encuentra este detalle).



Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2019

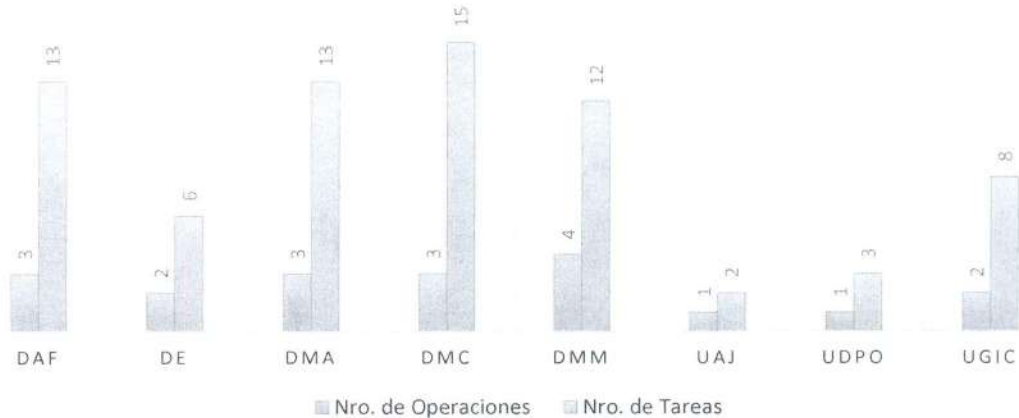


Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2019 - Formulario N° 4.

c. Identificación de responsables de ejecución de las operaciones

De acuerdo a su organigrama, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra está conformada por una Dirección Ejecutiva, cuatro Direcciones (Administrativa-Financiera, Mecanismo Conjunto, Mecanismos de Mitigación y Mecanismo de Adaptación), dos Unidades (Asuntos Jurídicos y Planificación y Desarrollo Organizacional). Cada una de las dependencias mencionadas en el marco de los objetivos estratégicos y de gestión tiene las actividades establecidas para su realización en la gestión 2019, los cuales se muestra en el Formulario N° 4.

Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2019



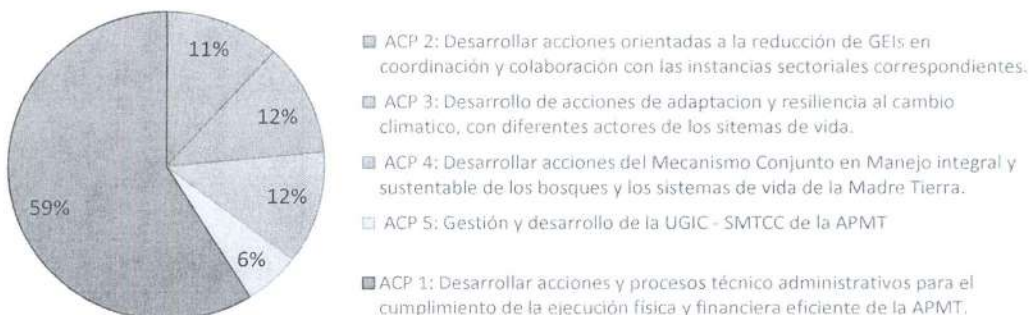
Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2019 – Formulario N° 4.



d. Determinación de recursos humanos y requerimiento de servicios de consultoría

Para la gestión 2019, la determinación de recursos humanos se detalla en el formulario N° 5. La cantidad de personal profesional de planta (17 servidores) con la que cuenta la APMT, con fuente de recursos TGN.

Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humanos (Personal de planta), POA 2019



Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2019 – Formulario N° 5.

e. Insumos Requeridos

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra para cumplir con los objetivos de gestión requerirá además de personal profesional o técnico, de materiales de escritorio, equipos, vehículos, mantenimiento de oficinas, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y otros. Con respecto a lo señalado, su detalle se puede apreciar en el Formulario N° 7.

Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2019



Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado al POA 2019 - Formulario N° 7.



5.3.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO

A partir de los objetivos y metas planteadas en el Programa de Operaciones Anual 2019, la APMT, propone aportar a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2019 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020

ESTRUCTURA DEL PDES (COD. PDES)				ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCION DE CORTO PLAZO 2018 (C)	PRODUCTOS ESPERADOS (D)	INDICADOR (E)		
P	M	R	A				Denominación	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)
11	1	298	4	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera	90%	90%
9	5	258	1	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Numero de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	2	10
9	5	258	2	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al cambio climático.	Número iniciativas para la adaptación al cambio climático.	3	5
9	5	260	1	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	13	3
9	5	258	4	Implementación de la UGIC y el Sistema MTCC de la APMT	Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT	Avance en el desarrollo e implementación de la UGIC - SMTCC	Porcentaje de desarrollo e implementación	20%	40%

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al Formulario N° 1 del POA 2019.

(*) Línea base estimada a diciembre de 2018.



6. PRESUPUESTO 2019

El presupuesto es la expresión monetaria del Plan de Operaciones Anual y consiguientemente, del Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025, PDES 2016 – 2020 y el PEI 2016-2020, instituyendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, y su asignación para realizar los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidos para la gestión 2019.

6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2019

Los principios, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidos en la Ley N° 1178, que sustentan el Sistema de Presupuesto de la APMT, son:

- a. **Equilibrio:** El monto total de gastos corresponde al monto total de recursos.
- b. **Sostenibilidad:** El presupuesto se ajusta a las posibilidades reales de financiamiento.
- c. **Universalidad:** El presupuesto contiene todos los recursos y gastos que se estiman utilizar en la gestión fiscal.
- d. **Transparencia:** Los recursos a ser utilizados serán de conocimiento público.
- e. **Flexibilidad:** Los recursos presupuestados pueden ser objeto de ajuste o modificaciones, sujetas a disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las normas de inversión pública establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto 2019 de la APMT, está estructurado en función a sus acciones y metas de desarrollo de corto plazo, establecidas en el POA 2019.

6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2019

6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la presente gestión se cuenta con recursos de Transferencias - TGN, con un techo presupuestario de Bs3.508.041 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y un 00/100 bolivianos), de acuerdo a la siguiente composición:

Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestión 2019
(Expresado en bolivianos)

Fuente de financiamiento		Organismo financiador		Monto
41	TRANSF-TGN	111	TGN	3.508.041
Monto Total en Bs.				3.508.041

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera



6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

De acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas organizacionales de la APMT, se prevé contar con un presupuesto de gasto corriente en la gestión 2019 de Bs3.508.041 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y un 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2019
(Expresado en bolivianos)

Grupo de gasto		Presupuesto por Estructura Programática (En bolivianos) TGN	Monto Total en Bs*.
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.655.241	2.655.241
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	597.244	597.244
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	248.556	248.556
40000	ACTIVOS REALES	7.000	7.000
Total		3.508.041	3.508.041

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera
*No incluye la partida de transferencias.

6.2.3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Con el fin de contribuir con los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 y ejecutar las acciones estratégicas del PEI y las acciones del POA 2019 la APMT, en la gestión 2019 se inscribirá un presupuesto de Bs3.508.041 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y un 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2019
(Expresado en bolivianos)

Estructura programática		Corriente	Total
00	Administración central	3.508.041	3.508.041
Total general		3.508.041	3.508.041

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera.

7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2019

El POA para la gestión 2019, de las Unidades Organizacionales de la APMT se encuentra evidentemente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y Presupuesto, tal como de detalla en la siguiente tabla.

Tabla 7. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2019
(Expresado en bolivianos)

ESTRUCTURA DEL PDES (A)			ACCION DE CORTO PLAZO 2019 (C)	PRODUCTOS ESPERADOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LINEA BASE	META	Cód. PROG.	Denominación	Presupuesto en Bs.	
P	M	R	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)		2018	2019			Corriente	Total
11	1	298	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera	92%	95%	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.508.041	3.508.041
9	5	258	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Número de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	5	10				
9	5	258	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al cambio climático.	Número iniciativas para la adaptación al cambio climático.	7	15				
9	5	260	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	13	5				
9	5	258	Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT	Avance en el desarrollo e implementación de la UGIC - SMTCC	Porcentaje de desarrollo e implementación	35%	50%				
Total										3.508.041	3.508.041

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera y Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

8. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016 – 2020.

Sobre la base del punto: “5.3.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA” y la articulación de los diferentes planes regulados por la Ley N° 777, ampliamente desarrollados en los puntos: “5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO” y “5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 – 2020”; se ajustó el Presupuesto Plurianual 2016 – 2020 de la APMT.

El presupuesto plurianual al ser un instrumento de planificación de mediano plazo este articulado al PEI 2016 -2020 de la APMT, ello se puede observar del análisis de los formularios del Anexo II, del presente informe:

- FORMULARIO N° 1. RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO
- FORMULARIO N° 2. RESUMEN DE ARTICULACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL



- FORMULARIO Nº 3.1. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
- FORMULARIO Nº 3.2. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

En este marco el presupuesto plurianual contempla la proyección global del presupuesto de recursos y gastos plurianuales 2019 -2020 (corriente e inversión) asociado con las acciones de mediano plazo del PEI de la APMT.

9 CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto se concluye lo siguiente:

El Plan Operativo Anual 2019 de la APMT, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PSDI MMAyA 2016 -2020 y el PEI - APMT 2016 - 2020, lo cual permite a la institución una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la gestión fiscal 2019, de la APMT; está elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2019, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Asimismo, en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se ajustó el Presupuesto Plurianual 2016 – 2020 de la APMT.

Las acciones de corto plazo, las operaciones y tareas programadas para la gestión 2019, por todas las áreas organizacionales de la APMT, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de la demanda de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y financiamiento para la ejecución de sus proyectos.

De acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2019, la APMT inscribirá un presupuesto de Bs3.508.041 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y un 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente.

10 RECOMENDACIONES

De lo expuesto, se recomienda:

Poner a consideración de la Dirección Ejecutiva, el presente informe técnico para la aprobación del Presupuesto Plurianual 2016 – 2020 de la APMT (ajustado) y el POA – Presupuesto 2019, de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y emita la correspondiente Resolución Administrativa, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 393/18, del 09 de agosto de 2018.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRETIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

ANEXOS

ANEXO I
POA PRESUPUESTO
CONSOLIDADO 2019

FORMULARIO N° 1: Articulación POA - Presupuesto

ENTIDAD: AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	N° Entidad: 348
MISIÓN: La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.	Gestión: 2019
VISIÓN: La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.	Fecha Elaboración: 7/9/2018

ESTRUCTURA DEL POA	ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (M) (I)		ACCIONES DE CORTO PLAZO 2018 (C)		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PROYECTOS ESPERADOS (D) (Item, Norma o Servicio)	LINEA BASE	META	COD. PROG.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			SECTOR ECONOMICO (E)			PROCESAMIENTO DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (N)					
	P	M	R	A								Cód. POA	Descripción	Cód. POA	Descripción	Comparte	Inversión	Total	Cód. Sector	Descripción	I	II	III
11	1	298	4	1	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	0	1	Desarrollar acciones y procesos técnicos administrativos para el cumplimiento de la gestión fiscal y financiera eficiente de la APMT.	90%	90%	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.208.041	0	3.208.041	19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9	5	258	1	2	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	0	2	Proyectos que contribuyen al control y la reducción de emisiones de GEI.	7	10	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100.000	0	100.000	19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9	5	258	2	3	Implementación de acciones de adaptación en los sistemas de vida.	0	3	Proyectos para la adaptación al cambio climático.	3	5	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100.000	0	100.000	19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9	5	260	1	8	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	0	4	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sostenible de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	13	3	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100.000	0	100.000	19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9	5	258	4	5	Implementación de la RISE y el Sistema MTCC de la APMT	0	5	Avance en el desarrollo e implementación de la RISE - AMTCC.	20%	60%	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	0	19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
Total acciones corto plazo													3.508.041	0	3.508.041								

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesus Amurrio Villica	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	

FORMULARIO N° 2: Análisis de Situación Interna y Externa

Viceministerio / Entidad:	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2019
		Fecha de Elaboración	7/9/2018

Análisis de la SITUACIÓN INTERNA						
FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO				Incidencia		
F FORTALEZAS	1	RRHH	Cuenta con recursos humanos multidisciplinarios calificados y de manera general con formación interdisciplinaria que representa una estructura organizativa que trabaja de forma coordinada en la organización necesaria para el seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos.	4	Media alta	
	2	R-FIN	Se cuenta con recursos de cooperación internacional para financiación de proyectos de la gestión 2018(DINAMARCA) y 2019(COSUDE). Además de contar con recursos permanentes de fuente del Tesoro General de la Nación.	3	Media	
	3	R-TEG	Posibilidad de acudir a instancias del Estado para gestionar la asignación de infraestructura y equipamiento para oficinas propias y en las regionales a nivel nacional	4	Media alta	
	4	C-ORG	La Ley N° 300 y D S N° 1696, establece los niveles de organización a nivel ejecutivo y técnico para su institucionalidad con la implementación de los instrumentos de gestión normativa interna	5	Alta	
D DEBILIDADES	1	RRHH	No existe capacitación continua del enfoque holístico de los mecanismos operativos de la APMT y de su aplicación en sus ámbitos, por lo que esto afecta al perfil adecuado de los consultores contratados para el seguimiento y control de los proyectos financiados por el FPMT y que se adscriben a la APMT. Siendo además de que existen algunas direcciones operativas que cuentan con personal reducido.	1	Baja	
	2	R-FIN	Una vez ejecutado los recursos existentes para el FPMT, no se cuenta con mas financiamiento para continuar fomentando proyectos en temáticas de cambio climático. Además de que no existe gestión hacia instancias internacionales para captar mas recursos financieros en lo que respecta a las gestiones posteriores.	1	Baja	
	3	R-TEG	La APMT no cuenta con infraestructura propia para sus operaciones en el nivel central y las regionales.	2	Media baja	
	4	C-ORG	No se cuenta con infraestructura informática y telemática para el Sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio por la inexistencia de equipos para el procesamiento de datos geoespaciales	1	Baja	
Análisis de la SITUACIÓN EXTERNA						
FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO				Incidencia		
O OPORTUNIDADES	1	E-SOC	Capacidad de inter-relacionamiento con instituciones nacionales y subnacionales, organizaciones sociales y productivas, organismos internacionales, universidades y otros es favorable en su mayoría lo que constituye en una oportunidad importante con referencia a alianzas de financiación total o parcial de proyectos a ser financiados por el FPMT	5	Alta	
	2	E-ECO	existe bastante posibilidad de acceder a fuentes de financiamientos multilaterales, unilaterales; a financiamiento reembolsable y no reembolsables, ante instancias nacionales, cooperación internacional, bancos multilaterales, bilaterales, nacionales, y otros.	5	Alta	
	3	E-NL	Al contar con normativa legal vigente las mismas nos otorgan muchas facultades y competencias que se deben asumir, por lo tanto los organismos internacionales con experiencia en cambios climáticos que incentivan con modelos demostrativos deben alinearse a la política vigente del estado y por ende a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.	4	Media alta	
	4	C-INTRA	Canales de articulación con instancias a nivel internacional y nacional abiertos en temas afines a cambio climático en las temáticas de mitigación y/o adaptación, Madre Tierra, que nos permiten participar en eventos trascendentales de cambio climático	4	Media alta	
A AMENAZAS	1	E-SOC	Baja asignación presupuestaria del TGN para el funcionamiento de la APMT que representa una amenaza para operativización de manera continua del FPMT debido a que a que las entidades cooperantes se encuentran por ingresar en una etapa de cierre	2	Media baja	
	2	E-ECO	Excesivos requisitos y exigencias de algunas fuentes internacionales que financian programas o proyectos en adaptación y mitigación al Cambio Climático, los cuales pueden retrasar significativamente en la gestión y aprobación para la implementación de los programas y proyectos.	3	Media	
	3	E-NL	Existe falta de interés de algunos sectores del nivel central del estado para incorporar el enfoque de las direcciones operativas de la APMT	2	Media baja	
	4	C-INTRA	Existe un inadecuado empoderamiento de los enfoques de las direcciones operativas de la APMT que amenaza los resultados que se tienen que alcanzar hasta 2020 siendo que se debe demostrar de que si funciona la operatividad de la política que nos encontramos manejando, además de que se debe hacer una competencia con el mecanismo REDD que es ampliamente difundido a nivel mundial de manera que sea visibilizada a nivel nacional e internacional en sus competencias la APMT	3	Media	

FORMULARIO N° 2: Análisis de Situación Interna y Externa

POSICION INTERMEDIA: FACTORES INTERNOS
DESFAVORABLES

POSICION MUY BAJA: FACTORES INTERNOS Y
EXTERNOS DESFAVORABLES

POSICION MUY ALTA: FACTORES INTERNOS Y
EXTERNOS FAVORABLES

POSICION INTERMEDIA: FACTORES EXTERNOS
DESFAVORABLES



FORMULARIO N°3: Programación de Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA				Cód. Área Organizacional:	348			
						Gestión:	2019			
						Fecha de Elaboración:	7/9/2018			
Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
1	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.		N° de Eventos de coordinación	6 Eventos de coordinación	Informes de asistencia eventos de coordinación	DE	25%	25%	25%	25%
1	Gestión y coordinación institucional en cambio climático		N° de eventos de cambio climático asistidos	Asistir a 4 eventos de cambio climático	Informes de asistencia a eventos de cambio climático	DE/COM	25%	25%	25%	25%
1	Administración eficiente y transparente de los recursos asignados a la APMT		Ejecución presupuestaria	95% Ejecución presupuestaria	Reporte de ejecución presupuestaria del SOSEP	DAF/IAF	25%	25%	25%	25%
1	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente		N° de Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	4 informes Trimestrales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	Informes Mensuales	DAF/AF	25%	25%	25%	25%
1	Administración y control de recursos humanos		Cumplimiento de responsabilidades del personal	100% de atención de pagos (sueldos y otras obligaciones)	Planillas de haberes mensuales (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo)	DAF/RRHH	25%	25%	25%	25%
1	Asistencia legal e institucional		% de atención y elaboración de informes legales	100% de atención en asistencia legal e institucional (informes legales; Memoriales o notas internas y externas; Contratos, Convenios y Resoluciones Administrativas)	Informes legales	UAJ	25%	25%	25%	25%
1	Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa		Instrumentos de planificación y seguimiento de acciones	2 instrumentos de gestión	Documentos presentados	UPDO	25%	25%	25%	25%
1	Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos		N° de reportes de seguimiento y monitoreo	4 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPDO	25%	25%	25%	25%
2	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.					DMM				
2	Acciones con las plataformas sectoriales		N° de reuniones de planificación de acciones, N° de iniciativas propuestas y priorizadas	3 reuniones de planificación de acciones, 4 iniciativas priorizadas	Listas de participantes y actos	DMM	25%	25%	25%	25%
2	Implementación de la Comunicación Nacional y el reporte Bienal acorde a la CMNUCC		N° de Documentos presentados	1 Documento preliminar del Informe Bienal	Documentos preliminar del reporte bienal	DMM	25%	25%	25%	25%
2	Elaboración de propuestas para la Implementación del Mecanismo de Mitigación		N° de documentos en desarrollo tecnológico e investigación	10 propuestas con impacto en Mitigación (identificadas y/o desarrolladas)	Documentos presentados	DMM	25%	25%	25%	25%
2	Procesos de registro y adscripción al Mecanismo de Mitigación		N° de Procesos de registro y adscripción	15 registros y adscripciones de iniciativas, proyectos y programas	Certificados de Adscripción	DMM	25%	25%	25%	25%
3	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los ámbitos de vida.					DMA				
3	Coordinación, administración, gestión y desarrollo de intervenciones de adaptación con diferentes actores		N° de documentos concluidos	Al menos 8 plataformas fortalecidas (2 plataformas internacionales, 6 plataformas nacionales)	Documento aprobado.	DMA	25%	25%	25%	25%
3	Desarrollo de un marco operativo y metodológico para impulsar procesos de adaptación y resiliencia climática en el marco programático del Mecanismo de Adaptación		N° de documentos concluidos	25 proyectos o programas con registro y adscripción con seguimiento y monitoreo en el SMTCC	Guía aprobada	DMA	25%	25%	25%	25%
3	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los ámbitos intersectoriales y temáticos del Mecanismo de Adaptación		N° de documentos concluidos	Productos aprobados de Consultorías	Instrumento aprobado.	DMA	25%	25%	25%	25%
4	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra		N° socialización	10 Socializaciones del Mecanismo Conjunto con instancias	Listas, informes	DMC				
4	Coordinación operativa del Mecanismo Conjunto		N° de procesos de registro y adscripción	5 iniciativas, proyectos y programas registrados y adscritos	Planilla de registro	DMC	25%	25%	25%	25%
4	Procesos de registro y adscripción al Mecanismo Conjunto		% de avance de los subproductos	20% de avances de los subproductos	Registros y listas de reuniones	DMC	25%	25%	25%	25%



FORMULARIO N°3: Programación de Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA			Cód. Área Organizacional:	348
				Gestión:	2019
				Fecha de Elaboración:	7/9/2018

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)				Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
						1er	2do	3er	4to				
5	Gestión y desarrollo de la UGIC - SMTCC de la APMT				Informes de verificación de funcionamiento. Componentes en producción	UGIC/SMTCC				75%	75%	25%	25%
5	Desarrollo e implementación de la UGIC/SMTCC	Nº de componentes		1 modulo / componente armonizados con sistemas de información sectorial		UGIC/SMTCC				75%	75%	25%	25%

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	<i>Lic. Elvira Gutierrez Barron</i> DIRECTORA EJECUTIVA A.I.
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	<i>Lic. Boris Miranda Velasco</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	<i>Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani</i> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurro Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	<i>Lic. Oscar Jesús Amurro Vilca</i> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	<i>Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani</i> PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS



Estado Puntarenas de Bolivia



AUTORIZADO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
El Planeta también vive con el cambio climático

FORMULARIO N° 4: Operaciones - Tareas

Código		Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:		346			
Acción de		Descripción de Operación - Tarea		Indicador		Meta Gestión 2019		2019			
Plan	Trámite							Gestión			
Inicio	Fin							Fecha de Elaboración:			
								07/09/2018			
								Monto Programado (Bs.)			
								Acción de Comprobación			
								Fin			
								Monto Operación/Tarea			
								Fuente			
								0			
1	1	Gestión y coordinación interinstitucional en cambio climático	4%	N° de informes de eventos, actividades	Informe de eventos asistidos	Dirección Ejecutiva	02/01/2019	31/12/2019	3.208.041	0	TON
1	1	Coordinación interinstitucional y asistencia a eventos de cambio climático		N° de informes de eventos, actividades	Informe Técnico	Dirección Ejecutiva	02/01/2019	31/12/2019			
1	1	Actividades para coadyuvar procesos de negociación internacional sobre Cambio Climático		N° de Informes	Informe Técnico	Dirección Ejecutiva	02/01/2019	31/12/2019			
1	1	Asistencia ejecutiva y funciones administrativas de oficina		% de recepción y gestión de documentación	100% de recepción y gestión de documentación	Técnico Operativo III	02/01/2019	31/12/2019			
1	2	Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra	4%	N° de eventos realizados	2 talleres, 2 foros, 2 conversatorios en cambio climático y madre tierra	CDE				87.200	TON
1	2	Desarrollo de materiales de difusión masiva y especializada		N° de materiales impresos elaborados	4 materiales de difusión	Coordinación de Dirección Ejecutiva	02/01/2019	31/12/2019		59.804	TON
1	2	Actividades de participación y control social (Prog.O. Actividad 99)		N° de eventos de control social	2 eventos de control social	CDE	02/01/2019	31/12/2019		9.534	TON
1	3	Administración eficiente y transparente de los recursos asignados a la APMT	8%	Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.	Informe de cumplimiento de instructivo de Cierre Contable, Presupuestario y de Tesorería	DAF				2.655.341	
1	3	Preparación y presentación de manera oportuna de los Estados Financieros de la APMT.		N° de informes de ejecución total del Presupuesto Programado	4 informes trimestrales de Ejecución Presupuestaria Acumulada	DAF - UFA	02/01/2019	31/12/2019		0	
1	3	Gestión presupuestaria eficiente, a través de la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la APMT.		% de atención de pago de sueldos y otras obligaciones	100 % de atención de pagos (sueldos y otras obligaciones)	UFA	02/01/2019	31/12/2019		0	
1	3	Pago oportuno de obligaciones de acreedor a la normativa legal vigente				DAF - UFA	02/01/2019	31/12/2019		2.605.241	TON
1	4	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente	2%	N° de informes de gestión administrativa, contable y financiera de la APMT	Proceso de contratación de bienes y servicios en coordinación con las unidades solicitantes	DAF/RAI				379.910	
1	4	Atención de los procesos de contratación de bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos de las áreas y unidades organizacionales		% de actualización por asignación, resguardo y otros de activos fijos.	100% de actualización de Actos de asignación y resguardo de activos fijos (Control y resguardo de los bienes de consumo (abastecimiento)	DAF - UFA	02/01/2019	31/12/2019		266.560	TON
1	4	Realizar el registro de ingreso, asignación, salvaguarda y control de los activos fijos y bienes de consumo (maquineros) de la APMT.		N° de Reportes trimestrales	4 Reportes trimestrales sobre conciliación de pago con proveedores	DAF - UFA - T. ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	02/01/2019	31/12/2019			
1	4	Pago por eventos recurrentes, verificar y realizar seguimientos a los pagos por servicios básicos de forma oportuna y eficiente de acuerdo a normativa legal y vigente		N° de informes de gestión administrativo, contable y financiero del total registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT	2 Informe de registro total de las operaciones patrimoniales, contables y financieras	UFA	02/01/2019	31/12/2019		48.000	TON
1	4	Procedimientos administrativos contable y financieros de la institución, mediante el desarrollo actividades de gestión contable de registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT.		N° de informes de conformidad de mantenimiento	2 Informes de conformidad de mantenimiento de los bienes inmuebles, vehículos y equipos de la APMT	DAF - UFA - T. ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES	02/01/2019	31/12/2019	3.208.041		
1	4	Realizar el mantenimiento de los bienes, muebles, vehículos, equipos para el buen funcionamiento de los activos de la APMT		N° de Familias de pago de Refrigerio	22 Familias de pago de Refrigerio	DAF/RRHH	02/01/2019	31/12/2019		72.440	TON
1	5	Administración y control de recursos humanos	2%	N° de Evaluaciones de Desempeño del personal	1 Informe Evaluación de Desempeño del personal	DAF/RRHH	02/01/2019	31/12/2019		1.250	TON
1	5	Realizar la liquidación de la planilla de refrigerio y haberes mensuales a personal de Planta y Consultores de línea de manera oportuna.		N° de Informes de seguimiento y control a los DBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas de personal de la APMT	4 Informes trimestrales de seguimiento y control a los DBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas del personal de la APMT.	DAF/RRHH	02/01/2019	31/12/2019			
1	5	Afiliación del 100% de los servidores públicos dependientes de la APMT en el ente gestor de salud.		N° de Informes Legales, Memorias	100 Informes Legales, 10 Memorias o nota internas y externas suscritos por la MAE	UAU	02/01/2019	31/12/2019		1.450	TON
1	5	Evaluación de desempeño de los servidores públicos dependientes de la APMT		N° de Informes de conformidad de mantenimiento	2 Capacitaciones al personal de la APMT	DAF/RRHH	02/01/2019	31/12/2019		5.000	TON
1	5	Seguimiento y control a los DBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas de los servidores públicos dependientes y consultores de línea de la APMT	2%	N° de Informes Legales, Memorias	100 Informes Legales, 10 Memorias o nota internas y externas suscritos por la MAE	UAU	02/01/2019	31/12/2019		1.450	TON
1	6	Constitución del personal de la APMT		N° de Contratos, convenios y Resoluciones Administrativas elaborados	30 Contratos, 5 Convenios y 50 Resoluciones Administrativas	UAU	02/01/2019	31/12/2019		10.000	
1	6	Bienestar aseguramiento y asistencia legal a requerimiento de la MAE									
1	6	Apoyo a la gestión legal e institucional									
1	7	Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	2%			UAU					



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FORMULARIO N° 4: Operaciones - Tareas



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Area Organizacional:		348					
Fecha de Elaboración:		2019		Gestión:		07/09/2018					
Codigo	Actividad	Descripción de Operación - Tarea	Indicador	Meta Gestión 2019	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.)	Prog. Financiera Operación/Tarea	Fuente
							Inicio	Fin			
1	1	Seguimiento y evaluación del POA 2019	Nº de informes de seguimiento y evaluación, Nº de Proceso de ajuste al POA.	7 informes de seguimiento y evaluación (4 trimestral, 2 semestral, 1 anual), 2 Proceso de ajuste al POA.	Informes de seguimiento y evaluación	UPPO	02/01/2019	31/12/2019			
1	2	Articulación y coordinación con instancias estatales y subnacionales	Nº de los reportes enviados o recibidos	100% de los reportes enviados a los órganos rectores (MOP, MEF)	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPPO	02/01/2019	31/12/2019			
1	3	Desarrollo y/o actualización de instrumentos estratégicos de la AMT	Nº de Documentos actualizados	Por lo menos 2 Documentos actualizados	Documentos presentados	UPPO	02/01/2019	31/12/2019			
1	4	Desarrollo de herramientas que permitan categorizar municipios con relación a sus avances en acciones de cambio climático	Nº de Documentos base para el desarrollo de herramientas	2 Documentos base para el desarrollo de herramientas	Documentos presentados	UPPO / Misceláneos	02/01/2019	31/12/2019			
1	5	Elaboración del POA 2020	Nº de documentos elaborados	1 documento del POA 2020 elaborado	Documento del POA aprobado	UPPO	01/07/2019	30/09/2019	10.000	TGN	
1	6	Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	Nº de reportes de seguimiento y monitoreo	4 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPPO	02/01/2019	31/12/2019	2.500	TGN	
1	7	Apoyo para la suscripción de convenios y/o acuerdos para el financiamiento de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático	Nº de Convenios y/o acuerdos suscritos	2 Convenios y/o acuerdos suscritos	Documentos de reuniones y convenios	UPPO	02/01/2019	31/12/2019	2.500	TGN	
1	8	Elaboración de informes relacionados a las competencias de la UPPO, AMT.	% de informe técnicos en elaborados	100% de informe técnicos elaborados	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPPO	02/01/2019	31/12/2019			
2	1	Acciones con las plataformas sectoriales	Nº de reuniones de planificación de acciones, Nº de iniciativas propuestas y priorizadas	3 reuniones de planificación de acciones, 4 iniciativas propuestas	Listas de participantes y actas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019	100.000		
2	1	Facilitar y coordinar acciones en el marco de las plataformas sectoriales	Nº de eventos de difusión e interacción	3 eventos de difusión e interacción	Listas de participantes	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	2	Desarrollo de guías técnicas para el desarrollo de acciones de mitigación al cambio climático	Nº de guías elaboradas	4 guías técnicas	Materiales e instrumentos de difusión e interacción	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	3	Apoye a la construcción conjunta del plan y la política pluri-anual de cambio climático	Nº de reuniones de trabajo	4 reuniones de trabajo Plan y la Política Pluri-anual de Cambio Climático	Actas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	4	Implementación de la Comunicación Nacional y el reporte Bimil acorde a la Convulcc	Nº de Documentos presentados	1 Documento propuesta presentado	Documento preliminar de la CCN	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	1	Avances en la implementación de la Cuarta Comunicación Nacional ante la CMNUCC	Nº de Documentos presentados	Documento preliminar del Sistema para la recopilación de información	Informe de diseño preliminar del sistema para la recopilación de información	DAMA	02/01/2019	31/12/2019	100.000		
2	2	Avances en la elaboración del Primer Informe Bienal	Nº de Documentos presentados	4 Acuerdos interinstitucionales	Acuerdos	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	3	Articular las instancias de GUB, las ONG, el SMITCC	Nº de acuerdos interinstitucionales	4 Acuerdos interinstitucionales	Documentos presentados	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	4	Seguimiento de la implementación de la CCN	Nº de documentos de seguimiento	2 Documentos de seguimiento	Documentos presentados	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	3	Elaboración de propuestas para la implementación del Mecanismo de Mitigación	Nº de propuestas con impacto en Mitigación identificadas y/o desarrolladas	10 propuestas con impacto en Mitigación identificadas y/o desarrolladas	Matriz de propuestas identificadas y/o desarrolladas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	3	Identificación y apoyo en el desarrollo de propuesta con impacto en Mitigación	Nº de iniciativas de mitigación desarrolladas	Reuniones y actas	Indicadores y Documentos generados	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	3	Asistencia técnica en la incorporación del enfoque de Cambio Climático en PI	Nº de registros de iniciativas, proyectos y programas	13 iniciativas, proyectos y programas registrados	Documento de registro de iniciativas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
2	4	Proceso de registro y suscripción al Mecanismo de Mitigación	Nº de procesos de suscripción	13 iniciativas, proyectos y programas adheridos	Certificados de suscripción	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
3	1	Condición, administración, gestión y desarrollo de intervenciones de adaptación con diferentes actores	Nº de estudios	Al menos 4 estudios estado de situación, estado del arte o líneas bases elaboradas	Documentos elaborados, notas internas, informes	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
3	1	Estado de situación de la vulnerabilidad - líneas base (análisis de vulnerabilidad al cambio climático programática y/o territorial)	Nº de programas o proyectos aprobados	Se confirma y participa de al menos 2 plataformas en el ámbito programático de adaptación con capacidad de incidencia nacional y/o internacional	Memorias de reunión, actas, boletines	DAMA	02/01/2019	31/12/2019	5.000	TGN	
3	1	Confirmación y/o consolidación de las Plataformas	Nº de programas o proyectos aprobados	Se ha gestionado al menos 2 programas o proyectos en el ámbito programático de adaptación a nivel internacional, nacional o local	Documento de programas o proyectos formulados en consenso evaluados por instancias de financiamiento Gubernativo y a terceros sectores	DAMA	02/01/2019	31/12/2019	5.000	TGN	
3	1	Gestión de programas y proyectos en las áreas programáticas del mecanismo	Nº de propuestas presentadas	Se ha presentado al menos una propuesta de programa y/o proyecto en cualquier base del ciclo de proyectos (formulación, ajuste, implementación, seguimiento y/o evaluación) de diferentes actores (entidades territoriales, entidades públicas de diferentes niveles y/o privados para Cambio climático	Informes, listas, memorias de reunión, actas, memorias fotográficas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019	17.000	TGN	
3	1	Promoción - participación de diferentes actores en la formulación de programas y proyectos en áreas programáticas del mecanismo	Nº de eventos	Participación en al menos 4 eventos de difusión (Foros, Encuentros, Congresos)	Informes, memorias de eventos, listas	DAMA	02/01/2019	31/12/2019			
3	1	Promoción de actividades programáticas del MOA				DAMA			100.000		32.000



Estado Plurinacional de Bolivia



Las autoridades locales, regionales y nacionales del Cambio Climático

FORMULARIO N° 4: Operaciones - Tareas

Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA				Cod. Área Organizacional:		348 2019		
						Gestión:		07/09/2018		
Código	Descripción de Operación - Tarea	Indicador	Métrica Gestión 2019	Método de Verificación	Responsable	Inicio	Fin	Monto Programado (Bs.)	Progr. Financiera Operación/ Área	Fuente
3 1 6	Aporte a la comisión conjunta del Plan Plurinacional de cambio climático	Nº de lineamientos estratégicos incluidos desde el mecanismo	Plan Plurinacional de Cambio Climático con lineamientos estratégicos acordados para el mecanismo de adaptación	Documento, informes	DMA	02/01/2019	31/12/2019	30.000	100	100
3 2	Desarrollo de un marco operativo y metodológico para impulsar procesos de adaptación y resiliencia climática en el marco programático del Mecanismo de Adaptación	8%			DMA			93.000		
3 2 1	Desarrollo de metodologías, instrumentos y/o guías técnicas	Nº de instrumentos, guías o metodologías	Al menos 2 metodologías, instrumentos y/o guías técnicas para formulación, monitoreo y/o evaluación de iniciativas, programas y proyectos con enfoque de adaptación al cambio climático	Fichas técnicas, modelos, documentos	DMA	02/01/2019	31/12/2019	2.000		100
3 2 2	Desarrollo y articulación de información estratégica para fortalecer los procesos de adaptación que tributa a los objetivos del Sistema de Monitoreo de la Madre Tierra y los reportes en el marco de los compromisos de país.	Nº de guías/informes para la actualización de información	Al menos una guía/informe para la actualización de información que sirva de base para la gestión de información en adaptación	Actas de reunión, listas, memorias, planillas parametrizadas, contenidos	DMA	02/01/2019	31/12/2019	26.000		100
3 2 3	Seguimiento y monitoreo de los procesos de adaptación en función de metas e indicadores	Nº de actividades, proyectos o programas, monitores/analistas	Se han firmado al menos 2 convenios institucionales para el seguimiento y monitoreo de al menos 10 proyectos o programas.	Informes técnicos, memorias reunión	DMA	02/01/2019	31/12/2019	35.000		100
3 2 4	Operación del Sistema de Registro y Abstracción	Nº de proyectos o programas con registro y abstracción visualizado en el SMTCC	Al menos 25 iniciativas, proyectos o programas en la base de registro al menos 5 iniciativas, proyectos o programas en fase de abstracción	Reportes, informes, certificados de registro y/o abstracción	DMA	02/01/2019	31/12/2019	5.000		100
3 3	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los niveles intersectoriales y ambientales del Mecanismo de Adaptación	8%			DMA			0		
3 3 1	Articulación y implementación de la Política y el Plan de CC	Nº de documentos	Al menos dos documentos elaborados	Documentos aprobados	DMA	02/01/2019	31/12/2019			
3 3 2	Fortalecimiento del mecanismo de adaptación para el desarrollo de capacidades, difusión de las acciones del mecanismo, coordinación interinstitucional y desarrollo de instrumentos	Nº de acciones de fortalecimiento del mecanismo	Al menos 5 acciones de fortalecimiento desarrolladas	Publicaciones, actas de reuniones, documentos de sistematización, instrumentos para el desarrollo del mecanismo, reporte de los eventos	DMA	02/01/2019	31/12/2019			
3 3 3	Articulación del mecanismo al SMTCC, bajo los lineamientos, indicadores y protocolos establecidos por el mecanismo	Nº de documentos elaborados	Al menos dos documentos elaborados que incluyan indicadores del mecanismo de adaptación	Gui, procesos	DMA	02/01/2019	31/12/2019			
4 1	Coordinación operativa del Mecanismo Conjunto	8%			DMC			100.000		
4 1 1	Socialización del enfoque del Mecanismo Conjunto a instancias de implementación y actores que lo requieren	Nº de eventos de socialización	El evento de socialización del Mecanismo Conjunto	Listas de participantes y actas de reunión	DMC	02/01/2019	31/12/2019	69.800		100
4 1 2	Coordinación interinstitucional y asistencia a eventos en Cambio Climático y Manejo Integral y Sustentable del Bosque a nivel Nacional e Internacional	Nº de informes	4 informes de asistencia de eventos, 4 agendas/diarios	Listas de participantes y actas de reunión	DMC	02/01/2019	31/12/2019	17.400		100
4 1 3	Articulación de políticas, normas, planes, programas y proyectos que promuevan el enfoque del mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques y la madre tierra.	Nº de informes	3 informes de asistencia de evento; 2 propuestas de proyectos	Listas de participantes, programa, matriz	DMC	02/01/2019	31/12/2019			
4 2	Procesos de registro y abstracción al Mecanismo Conjunto	6%			DMC			12.200		
4 2 1	Socialización de reglamento y Guía para el registro y abstracción de iniciativas, programas y proyectos con el enfoque del Mecanismo Conjunto	Nº de socializaciones	10 eventos de socializaciones	Listas de participantes y actas de reunión	DMC	02/01/2019	31/12/2019	12.200		100
4 2 2	Registro de iniciativas, proyectos y/o programas con el enfoque del Mecanismo Conjunto	Nº de registros	5 registros	Informes y formularios de registro	DMC	02/01/2019	31/12/2019			
4 2 3	Adopción de iniciativas, proyectos y/o programas en mitigación y/o adaptación al Cambio Climático que se articulan al enfoque y objetivos del Mecanismo Conjunto	Nº de adopciones	5 adopciones	Informes y certificados de abstracción	DMC	02/01/2019	31/12/2019			
4 3	Creación de redes de instituciones del bosque, asistencia por las comunidades indígenas y locales para generar múltiples beneficios ambientales y sociales	6%			DMC			100.000		
4 3 1	Mecanismos institucionales a nivel regional y nacional en apoyo de la gestión sustentable de los ecosistemas de vida en los TICS.	Nº de Plataformas de Plataformas Constituidas	1. Constitución de Plataforma consultiva regional Amazónica; 1 Propuesta de reglamentos de plataformas constituidas	Acta de la Plataforma consultiva regional Amazónica y Reglamento de funcionamiento	DMC - UPA	02/01/2019	31/12/2019			
4 3 2	Monitoreo, sistematización y difusión de conocimiento incluyendo el diálogo de saberes entre la comunidad científica y los actores indígenas	Nº de documentos e informes	3 Documento de línea base; 1 informe de indicadores de sostenibilidad; 1 informe de gestión de recursos; 1 informe de caracterización de zonas	Documentos presentados	DMC - UPA	02/01/2019	31/12/2019			
4 3 3	Instauración de comités locales con capacidades técnicas y organizacionales para apoyar la GDE.	Nº de planes de capacitación desarrollados	Desarrollo de 1 Plan maestro de capacitaciones	Informes, listas y actas de reunión	DMC - UPA	02/01/2019	31/12/2019			
4 3 4	Un comité locales con medios técnicos, organizativos, comerciales y económicos necesarios para llevar a cabo el aprovechamiento sustentable	Nº de documentos de diagnóstico	4 Documentos de diagnóstico	Documentos, informes, listas y actas de reunión	DMC - UPA	02/01/2019	31/12/2019			



Estado Plurinacional de Bolivia



FORMULARIO N° 4: Operaciones - Tareas

Entidad: AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA Cod. Area Organizacional: 348
 Fecha de Elaboración: 07/09/2018

Código	Descripción de Operación - Tarea	Indicador	Meta Gestión 2019	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.)	Prog. Financiera
						Inicio	Fin		
4 3 5	Mantenimiento de la regeneración de castaña.	N° de reportes	1 reporte de estado de situación de la castaña.	Documentos, informes, listas y actas de reunión.	DMC - UPA	02/02/2019	31/12/2019		
4 3 6	Incrementos para la planificación y ejecución.	N° de documentos e informes	Desarrollo de 4 propuestas de normas comunitales, 1 Informe de Instrumentos de UPR, 1 Estrategia de Investigación.	Documentos presentados	DMC - UPA	02/02/2019	31/12/2019		
4 3 7	Prácticas sustentables en el marco del mecanismo conjunto	N° de reportes	4 reportes de estado de situación (1 por TICD)	Documentos, informes, listas y actas de reunión.	DMC - UPA	02/02/2019	31/12/2019		
4 3 8	Mecanismo que facilita el funcionamiento y coordinación del proyecto.	N° de informes	4 informes trimestrales que reporten el funcionamiento del proyecto.	Informes, listas y actas de reunión.	DMC - UPA	02/02/2019	31/12/2019		
4 3 9	Monitoreo y evaluación del proyecto	N° de monitoreos y seguimiento	4 informes trimestrales de monitoreo y seguimiento	Informes de monitoreo, documento de instrumentación de monitoreo.	DMC - UPA	02/02/2019	31/12/2019		
5 1	Desarrollo e implementación de la UIC/SMTCC	N° de componentes	2 Componentes desarrollados e implementados	Informes de verificación de funcionamiento.	UGIC/SMTCC	02/02/2019	31/12/2019	0	
5 1 1	Desarrollo e implementación de componentes de la UIC	N° de componentes articulados	2 Componentes articulados	Informes de verificación de funcionamiento.	UGIC-SMTEC	02/02/2019	31/12/2019	0	
5 1 2	Articulación de la UIC hacia los componentes del Sistema MTEC	N° de módulos armonizados	1 módulo armonizados con sistemas de información sectorial	Informes de verificación de funcionamiento.	UGIC-SMTEC	02/02/2019	31/12/2019		
5 1 3	Funcionamiento del SMTCC y armonización con sistemas de información sectorial del MIBAJA y sectores privados.								
Total Monto Programado (Bs.)								3.528.011	3.528.011

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	<i>Lic. Elvira Gutierrez Barron</i>
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	<i>Lic. Boris Miranda Velasco</i>
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	<i>Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani</i>
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesus Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	<i>Lic. Oscar Jesus Amurrio Vilca</i>
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	<i>Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani</i>

FORMULARIO N° 5: Recursos Humanos (Permanente y/o Eventual)

Código		Denominación del Puesto	Profesión / Oficio	Categoría Laboral (Permanente o eventual)	Número de Empleados		Escala Salarial (Nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones			Monto Programado Anual (En Bs.)	Observaciones
Acción de Corto Plazo	Tréves				Existentes	Requeridos		De	Hasta	Meses		
1	1	DIRECTOR EJECUTIVO	Licenciatura en Ingeniería en ramas sociales, biológicas, ambientales, o ramas afines	PERMANENTE	1	1	14.150	2/1/2019	31/12/2019	12	169.800	NINGUNA
1	1	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCIÓN	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.582	2/1/2019	31/12/2019	12	66.984	NINGUNA
1	3	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras	PERMANENTE	1	1	12.008	2/1/2019	31/12/2019	12	144.096	NINGUNA
1	3	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.035	2/1/2019	31/12/2019	12	132.420	NINGUNA
1	4	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.191	2/1/2019	31/12/2019	12	62.292	NINGUNA
1	5	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	10.125	2/1/2019	31/12/2019	12	121.500	NINGUNA
1	6	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	PERMANENTE	1	1	11.035	2/1/2019	31/12/2019	12	132.420	NINGUNA
1	7	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Licenciatura en Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	11.035	2/1/2019	31/12/2019	12	132.420	NINGUNA
1	8	PROFESIONAL I SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ambiental y/o relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	10.125	2/1/2019	31/12/2019	12	121.500	NINGUNA
2	2	DIRECTOR DEL MECANISMO DE MITIGACION PARA VIVIR BIEN	Estudiante Universitario de Segundo Año, Técnico Medio, Técnico Superior y/o Chofer	PERMANENTE	1	1	12.008	2/1/2019	31/12/2019	12	144.096	NINGUNA
1	3	TECNICO III OPERATIVO EN MITIGACION	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	4.542	2/1/2019	31/12/2019	12	54.504	NINGUNA
2	2	PROFESIONAL I EN ENERGIA Y REDUCCION DE GEI	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	10.125	2/1/2019	31/12/2019	12	121.500	NINGUNA
3	1	DIRECTOR DEL MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL VIVIR BIEN	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	12.008	2/1/2019	31/12/2019	12	144.096	NINGUNA
3	2	PROFESIONAL I EN SOBERANIA ALIMENTARIA	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	10.125	2/1/2019	31/12/2019	12	121.500	NINGUNA
4	1	DIRECTOR DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACION Y ADAPTACION	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	12.008	2/1/2019	31/12/2019	12	144.096	NINGUNA
4	3	PROFESIONAL II EN GESTION Y MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE BOSQUES	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otros afines	PERMANENTE	1	1	9.796	2/1/2019	31/12/2019	12	116.832	NINGUNA
1	4	PROFESIONAL I EN SISTEMAS DE INFORMACION DE LOS MECANISMOS	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, Informática	PERMANENTE	1	1	10.125	2/1/2019	31/12/2019	12	121.500	NINGUNA

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
M/AE	Elvira Gutiérrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Lic. Elvira Gutiérrez Barrón DIRECTORA EJECUTIVA AL SERVICIO DE LA AUTORIDAD AUTONOMA FUNDACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	 Lic. Boris Miranda Velasco DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Autoridad Organizada por la Madre Tierra
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Cynthia Daniela Pérez JEFE FINANCIERA ADMINISTRATIVA AUTORIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MADRE TIERRA

FORMULARIO N° 6: Requerimiento de Servicios - Consultorías

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2019
			Fecha de Elaboración:	7/9/2018

Código	Mochilidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mesa Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera				
								Código	Detalle	Fuente		
TOTAL CONSULTORIAS (A+B+C)												
A.- CONSULTORIAS DE LINEA												
B.- CONSULTORIAS POR PRODUCTO												
C. AUDITORIAS EXTERNAS												

NOTA.- Para la gestión 2019, en la fecha de elaboración del POA, no esta programado

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesus Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	

AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód.. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2019
			Fecha:	7/9/2018

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
1	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	Pago	25	700	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	13 650	22120	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al Interior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	50	104	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	8	1.176	22220	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	Pago	5	200	23200	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	5.036	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	2.000	25500	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	10.000	25600	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	Pago	300	12	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	1.760	32200	111-TGN	41-Tr-TGN
1	2	MENOR	BIEN	Prendas de vestir	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	4.800	33300	111-TGN	41-Tr-TGN
87.500												



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2019
			Fecha:	7/9/2018

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							

371.910

1	4	MENOR	SERVICIO	Comunicaciones	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	50	21100	600	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Energía Eléctrica	FEBRERO	ENE/DIC	Pago	12	1.625	21200	19.500	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Agua	MARZO	ENE/DIC	Pago	12	125	21300	1.500	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Telefonía	ABRIL	ENE/DIC	Pago	12	975	21400	11.700	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Internet	MAYO	ENE/DIC	Pago	6	2.450	21600	14.700	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Seguros	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	4.500	22500	18.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MAJOR	SERVICIO	Alquiler de Inmuebles	ENERO	ENE/DIC	Pago	6	15.500	23100	93.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	2.000	23200	4.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	6.002	23400	24.008	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	FEBRERO	ENE/DIC	Pago	4	10.138	24110	40.550	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	MARZO	ENE/DIC	Pago	4	3.750	24120	15.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Otros gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	ABRIL	ENE/DIC	Pago	4	450	24300	1.800	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Comisiones y Gastos Bancarios	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	473	25300	946	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Lavandería, Limpieza e Higiene	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	3.300	25400	39.600	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Servicios Manuales	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	1.000	25900	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	SERVICIO	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	1.000	26930	4.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	6	MENOR	SERVICIO	Otros	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	250	26990	250	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Papel	ENERO	ENE/DIC	Pago	40	229	32100	9.160	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubricantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	Pago	20	411	34110	8.212	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Material de Limpieza	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	2.250	39100	9.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Útiles de Escritorio y Oficina	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	10.000	39500	40.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Útiles y Materiales Eléctricos	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	1.500	39700	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Otros Repuestos y Accesorios	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	2.192	39800	4.384	111-TGN	41-Tr.TGN
1	4	MENOR	BIEN	Equipo de Oficina y Muebles	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	7.000	43110	7.000	111-TGN	41-Tr.TGN

79.690

1	5	MENOR	SERVICIO	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	ENERO	ENE/DIC	pagos	5	250	25120	1.250	111-TGN	41-Tr.TGN
1	5	MENOR	SERVICIO	Capacitación del Personal	ENERO	ENE/DIC	pagos	1	5.000	25700	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	5	MAJOR	SERVICIO	Gtos. por Refrigieros al Personal permanente,	ENERO	ENE/DIC	planillas	12	6.120	31110	73.440	111-TGN	41-Tr.TGN
1.450													
1	6	MENOR	SERVICIO	Gastos Judiciales	ENERO	ENE/DIC	pago	4	300	26200	1.200	111-TGN	41-Tr.TGN
1	6	MENOR	SERVICIO	Otros	ENERO	ENE/DIC	pago	1	250	26990	250	111-TGN	41-Tr.TGN

FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2019
			Fecha:	7/9/2018

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presupuestaria	Programación Financiera	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria						
1	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.000	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	6.000	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.250	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	1.250	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	371	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	10.000	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	7.400	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	625	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	186	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	5.000	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.700	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	0	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	294	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	11.279	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.700	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	1.333	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	8.000	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	6.000	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.000	34110	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	1.667	22110	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Viajeros por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	9.000	22210	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.000	23200	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	3.500	23400	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.500	24120	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.500	25600	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	13.000	31120	111-TGN	41-Tr-TGN
3	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.000	32200	111-TGN	41-Tr-TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2019
			Fecha:	7/9/2018

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida Presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
87.298												
4	1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	22110	1.250	111-TGN	41-Tr-TGN
4	1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2	22120	13.670	111-TGN	41-Tr-TGN
4	1	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	22210	13.356	111-TGN	41-Tr-TGN
4	1	MENOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	4	22220	2.088	111-TGN	41-Tr-TGN
4	1	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	23400	2.500	111-TGN	41-Tr-TGN
4	1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	31120	19.500	111-TGN	41-Tr-TGN
12.702												
4	2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	22110	481	111-TGN	41-Tr-TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	22210	72	111-TGN	41-Tr-TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	23400	1.355	111-TGN	41-Tr-TGN
4	2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	31120	2.500	111-TGN	41-Tr-TGN
852.800												

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 8: Transferencias

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
Cod. Área Organizacional:	348	Gestión:
Fecha de Elaboración:	2019	7/9/2018

Código	Entidad Receptora o beneficiaria	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				Monto Programado (En Bs.)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)						
		Op.	Tarea	Cód. Entidad	Detalle		Programa	Cód. Fuente	Cód. Organismo	1er	2do	3er	4to
TOTALES													

NOTA.- Para la gestión 2019, en la fecha de elaboración del POA, no esta programado

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	<i>Lic. Elvira Gutierrez Barrón</i> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	<i>Lic. Boris Miranda Velasco</i> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	<i>Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani</i> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA JEFE FINANCIERA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesus Amurrtio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	<i>Lic. Oscar Jesus Amurrtio Vilca</i> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	<i>Ing. Oswaldo Limachi Mamani</i> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA MONITOREO DE PROYECTOS



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 9: Presupuesto Consolidado por Estructura Programática

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión	2019
		Fecha de Elaboración:	7/9/2018

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto (En bolivianos)		Monto Total en Bs.
		TGN		
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.655.241		2.655.241
11220	Bono de Antigüedad	26.840		26.840
11400	Aguinaldos	180.366		180.366
11600	Asignaciones Familiares	53.664		53.664
11700	Sueldos	2.051.556		2.051.556
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	205.156		205.156
13120	Prima de Riesgo Profesional Regimen de Largo Plazo	41.031		41.031
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	35.082		35.082
13200	Aporte Patronal Vivienda	61.547		61.547
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	597.244		597.244
21100	Comunicaciones	600		600
21200	Energía Eléctrica	19.500		19.500
21300	Agua	1.500		1.500
21400	Telefonía	11.700		11.700
21600	Internet	14.700		14.700
22110	Pasajes al Interior del país	88.000		88.000
22120	Pasajes al Exterior del País	54.640		54.640
22210	Viaticos por viajes al interior del País	67.068		67.068
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	17.762		17.762
22500	Seguros	18.000		18.000
23100	Alquiler de Inmuebles	93.000		93.000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	7.000		7.000
23400	Otros Alquileres	70.178		70.178
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	40.550		40.550
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	20.000		20.000
24300	Otros gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.800		1.800
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.250		1.250
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	946		946
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	39.600		39.600
25500	Publicidad	2.000		2.000
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	15.000		15.000
25700	Capacitación del Personal	5.000		5.000
25900	Servicios Manuales	2.000		2.000
26200	Gastos Judiciales	1.200		1.200
26910	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	4.000		4.000
26990	Otros	250		250



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO N° 9: Presupuesto Consolidado por Estructura Programática

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión	2019
		Fecha de Elaboración:	7/9/2018

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto (En bolivianos)	Monto Total en Bs.
		TGN	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	248.556	248.556
31110	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente,	73.440	73.440
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	86.550	86.550
32100	Papel	9.160	9.160
32200	Productos de Artes Gráficas	5.760	5.760
33300	Prendas de vestir	4.800	4.800
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	12.212	12.212
39100	Material de Limpieza e Higiene	9.000	9.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	40.000	40.000
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	3.000	3.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios	4.384	4.384
39990	Otros Materiales y Suministros	250	250
40000	ACTIVOS REALES	7.000	7.000
43100	Equipo de Oficina y Muebles	7.000	7.000
		3.508.041	3.508.041

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Elvira Gutierrez Barron	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	<i>Lic. Elvira Gutierrez Barrón</i> DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
RESPONSABLE DAF	Boris Miranda Velasco	Director Administrativo Financiero	<i>Lic. Boris Mario Miranda Velasco</i> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	<i>Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani</i> JEFE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	<i>Lic. Oscar Jesús Amurrio Vilca</i> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	<i>Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani</i> PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RES ADM N° 085/2018

07-09-2018

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 085/2018
APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL GESTION 2019 DE LA APMT
La Paz, 07 de septiembre de 2018

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Ley 786 de 09 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, Ley 1178 de 20 de julio de 1990, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017; y demás normativa legal vigente y pertinente; nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/No.393/18, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria, el Informe Técnico APMT/DE/DAF-UPDO/INF/072/18 de 07 de septiembre de 2018, Informe Legal APMT/UAJ/N°179/2018 de 07 de septiembre de 2018 y demás antecedentes referentes al Presupuesto Plurianual Ajustado 2016 - 2020; Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2019 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra para la gestión 2019.

CONSIDERANDO I:

Que, el artículo 321 parágrafo I) de la Constitución Política del Estado, dispone que “la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto”.

Que, la Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, de acuerdo al Art.3, tiene como uno de sus fines, establecer objetivos del desarrollo integral que orientan la creación de las condiciones para transitar hacia el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, así como orientar las leyes específicas, políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del Estado Plurinacional de Bolivia para el Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Que, la Ley 786 de 09 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, establece en su Art.4 que el Plan de Desarrollo Económico y Social es de ejecución y aplicación obligatoria para el Órgano Ejecutivo, debiendo adecuarse la captación de recursos provenientes del Presupuesto General del Estado y la cooperación internacional dentro de los lineamientos estratégicos Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, y estar en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, formulados a partir de los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, en su artículo 3), establece que los Sistemas de Administración y Control se aplican en todas las entidades del sector público, sin excepción. A su vez el artículo 6 señala que el Sistema de Programación de Operaciones traduce objetivos y planes estratégicos de cada entidad, en resultados concretos para alcanzar en el corto y mediano plazo, las tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las ejecuciones de pre inversión.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria, en su artículo 1), prevé que tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe registrarse el proceso de la administración presupuestaria de cada gestión fiscal que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada gestión...”. Asimismo, el Art. 4 dispone que: “Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gastos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias, que será aprobado mediante decreto supremo”.



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RES ADM N° 085/2018

07-09-2018

Que, la norma citada anteriormente establece que las entidades gubernamentales sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones de financiamiento, debidamente contraído a los límites legales presupuestarios no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.

Que, la Ley N°777 de 21 de Enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), constituida para la planificación integral a corto, mediano y largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, para alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, establece en su Art.3 como uno de los fines del SPIE, "Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de sus metas, resultados y acciones identificadas en la planificación". Asimismo, de acuerdo al Art.12, numeral 5 señala que "Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el Art.4 de la presente ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional".

Que, el Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017, aprobó las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, por el cual, en su artículo 2 que el objeto de la norma es de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades del sector público (Art.3). De acuerdo al Art. 10, la implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva. En el mismo sentido en su Art.11 parágrafo I, establece que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, aprobado por Resolución Administrativa N°08/2018 de 23 de enero de 2018, establece las normas propias de la Institución, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). Esta disposición normativa establece en su artículo 12 (Formulación) que "La Formulación del POA es responsabilidad de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional. La formulación del POA para una determina gestión fiscal, se desarrollará en función a la estimación de tiempos demandados para cada proceso, tomando en cuenta el plazo límite establecido y comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su entrega. La Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que todos los procesos concluyan dentro los plazos establecidos."

Que, el parágrafo I) del artículo 53 de la Ley 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, dispone la constitución de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo.

Que, el Decreto Supremo N° 1696 de 14 de agosto de 2013, reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Esta disposición en su artículo 6 inc. j) detalla las funciones del Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), otorgándole entre otras, la facultad de aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional....". Asimismo en su artículo 7 de la norma descrita precedentemente establece que los recursos financieros para el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), tendrá por fuente: a) Tesoro General de la Nación-TGN, b) Recursos Específicos, c) Donaciones y otros.



CONSIDERANDO II:

Que, el Informe Técnico APMT/DE/DAF-UPDO/INF/072/18 de 07 de septiembre de 2018, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, refiere que en fecha 09 de agosto de 2018, la Sra. Magaly Chuchuarri Saavedra Directora General de Programación y Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/No. 393/18, solicita remitir el Presupuesto Plurianual ajustado, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2019 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).

Que, el informe técnico señalado en el párrafo anterior refiere que sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2019 y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la APMT (aprobado mediante Resolución Administrativa N° 08/2018 de fecha 23 de enero de 2018), se ha elaborado el Presupuesto Plurianual ajustado; el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2019 de la APMT, además de considerar los siguientes instrumentos técnico – normativos: agenda patriótica 2025; PDES y PSDI 2016 – 2020 y la Política Plurinacional de Cambio Climático, además de otras normas pertinentes.

Que, para la gestión 2019 se han determinado Cinco Acciones de Corto Plazo, en relación al PDES 2016 - 2020, PSDI 2016 - 2020, PEI 2016 -2020, las atribuciones de las direcciones que conforman la APMT y el análisis de situación externa e interna: i. Desarrollar acciones y procesos técnico - administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT. ii. Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes. iii. Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida. iv. Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra. v. Gestión y desarrollo de la UGIC – SMTCC de la APMT. Asimismo, se encuentran detallados otros aspectos trascendentes anexos al informe técnico. Señala también que para la gestión 2019 se cuenta con recursos de Transferencias de TGN, organismo financiador Tesoro general de la Nación. En este sentido se cuenta con un techo presupuestario de Bs3.508.041.- (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y uno 00/100 Bolivianos). Asimismo, el POA para la gestión 2019 de cada Unidad Organizacional de la APMT, se encuentra debidamente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y presupuesto.

Que, el informe técnico APMT/DE/DAF-UPDO/INF/072/18 de 07 de septiembre de 2018, concluye: “que el Plan Operativo Anual 2019 de la APMT, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PSDI MMAyA 2016 -2020 y el PEI - APMT 2016 – 2020, lo cual permite a la institución una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”. Asimismo, de acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2019, la APMT inscribirá un presupuesto elaborado y consolidado de acuerdo a las directrices de formulación presupuestaria 2019 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Así también en el marco de las directrices emitidas por el órgano rector, se ajustó el Presupuesto Plurianual 2016 – 2020 de la APMT. Las acciones de corto plazo, las operaciones y tareas programadas para la gestión 2019, por todas las áreas organizacionales de la APMT, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de la demanda de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y financiamiento para la ejecución de sus proyectos. De acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2019, la APMT inscribirá un presupuesto de Bs3.508.041 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y un 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente. Recomendando se Apruebe el Presupuesto Plurianual Ajustado 2016 – 2020 de la APMT y el POA – Presupuesto 2019, de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y emita la correspondiente Resolución



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA
MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RES ADM N° 085/2018

07-09-2018

Administrativa, para su posterior envié al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 393/18, del 09 de agosto de 2018.

Que, el Informe Legal APMT/UAJ/N° 179/2018 de 07 de septiembre de 2018, concluye señalando que: "De los antecedentes se puede concluir que la documentación que acompaña la presente cumple un orden cronológico, ordenado y coherente. Revisado del Informe Técnico se puede concluir que cumple con los aspectos técnico legales administrativos.

La Dirección Administrativa Financiera a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto, cumplió conforme a normativa con los objetivos y requerimientos solicitados para la elaboración del POA-Presupuesto 2019 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2016 - 2020.

El proyecto de formulación del Plan Operativo Anual; Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2019 y Presupuesto Plurianual Ajustado 2016 - 2020 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra no vulnera normativa legal vigente."

Que, mediante Resolución Suprema N°19653 de fecha 22 de septiembre de 2016, el Presidente en ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia Álvaro Marcelo García Linera, designa como Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, al ciudadano Carlos Ivan Zambrana Flores.

Que, mediante Resolución Administrativa N°52/2018 de 17 de agosto de 2018, resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR en calidad de Directora Ejecutiva Ad Interim a la servidora pública Lic. Juana Elvira Gutiérrez Barrón con C.I. N°3371469 LP por el periodo comprendido del 27 de agosto al 14 de septiembre 2018, quedando investida de las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva reconocidas por el Decreto Supremo 1696 de 14 de agosto de 2013.

POR TANTO

La Directora Ejecutiva Ad Interim de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) en el ejercicio de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Operativo Anual; Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2019 por la suma de Bs3.508.041.00 (Tres millones quinientos ocho mil cuarenta y uno 00/100 Bolivianos); y Presupuesto Plurianual Ajustado 2016 – 2020 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, conforme anexos contenidos en el Informe Técnico APMT/DAF - UPDO/N° 072/2018 y el Informe Legal APMT/UAJ/N° 179/2018, que forman parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección Administrativa Financiera queda encargada de realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como en las entidades e instituciones que correspondan a efectos de dar cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional se encargará de la publicación y difusión al interior de la APMT de la presente Resolución Administrativa. Asimismo, todas las Direcciones, Jefaturas y Unidades de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra quedan encargadas de la implementación del Plan Operativo Anual para la gestión 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

EJGB/RPM
c.c arch. UAJ
c.c. arch

Lic. Juana Elvira Gutiérrez Barrón
DIRECTORA EJECUTIVA AD INTERIM
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Abog. Rosemary Paucara Mamani
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra